

INFORME DE COMISARIA

Señores Accionistas

LABORATORIO CLINICA PICHINCHA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS LABPICHINCHA S.A.

En mi calidad de comisario de **LABPICHINCHA S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2008, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisario, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados

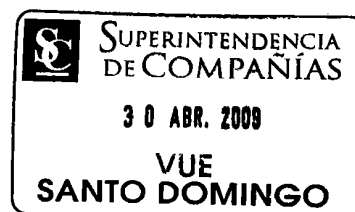
COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementación por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía, se debe minimizar el uso de efectivo y proceder a efectuar los pagos exclusivamente mediante cheques.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones del Comisario se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.



OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Se ha revisado los Estados Financieros de la Empresa LABPICHINCHA S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2008, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

Las políticas contables de la Empresa son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2008

Principales indicadores económicos:

RAZÓN CORRIENTE:

Activo Corriente	$\frac{11.508,80}{6.312,62} = 1.82\%$
Pasivo Corriente	

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone es 1,82, menor al 2.02 presentado el año pasado por cada dólar de endeudamiento.

VALOR PATRIMONIAL:

Patrimonio	$\frac{15.145,67}{16.000,00} = 0.95 \%$
Capital Social	

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2008, en el cual podemos observar que se ha perdido el 5% de la inversión inicial sin considerar el valor correspondiente a recuperación de capital.

• 2. **ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008**

INGRESOS

Ingresos: 114.651.84

TOTAL INGRESOS 114.651.84

EGRESOS

Costos 22.129.69

Gastos 90.394.31

TOTAL EGRESOS 112.524.00

Utilidad 2.127.84

De lo expuesto se concluye que la utilidad contable en el período del 2008, se origina por tercerización de los servicios efectuados, pero debemos considerar unos costos adecuados que cubran la operatividad propia.

3. RECOMENDACIONES

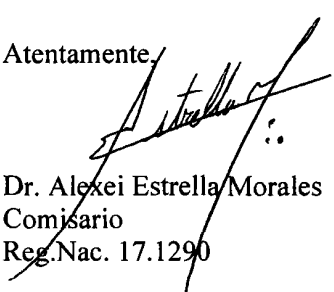
Se sugiere que la Administración efectúe un análisis de diversificación de ingresos y nuevos servicios adicionales o complementarios pues si no se mantiene competitividad la tendencia de ingresos será a la baja.

De igual forma se debe considerar el valor del Impuesto al Valor Agregado que se carga al gasto en el período correspondiente.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a la responsabilidad y la misión encomendada, certifico los balances respectivos.

Atentamente,


Dr. Alexei Estrella Morales
Comisario
Reg.Nac. 17.1290